

Madrid, 18 de noviembre de 2015

Asistentes:	Presidente	Sr. Marti Scharfhausen
	Consejera	Sra. Narbona Ruiz
	Consejero	Sr. Dies Llovera
	Secretaria	Sra. Rodríguez López

Convocatoria: 13 de noviembre de 2015

I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN Ascó I y II: Revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento relativas al sistema de agua de extinción de incendios (PC-311)
2. CN José Cabrera: Revisión 3 del Programa de Protección contra Incendios (PCI) aplicable al desmantelamiento
3. Ciemat: Plan de control de materiales desclasificables del Proyecto PIMIC-Rehabilitación
4. Instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo de combustible responsabilidad de la Dirección Técnica de Protección Radiológica: Modificación del condicionado de las autorizaciones e Instrucciones Técnicas Complementarias asociadas
5. Toma de decisiones en materia de personal
6. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
 - 6.1 Propuesta de prórroga de los Acuerdos Específicos para el desarrollo de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental de la Red de Estaciones de Muestreo (Redes Densa y Espaciada)
 - 6.2 Propuesta de prórroga de los Acuerdos Específicos con las Universidades de León, Salamanca, Extremadura (Cáceres) y Sevilla, para la realización de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente de las



centrales nucleares Santa María de Garoña y Almaraz, y de las instalaciones de Juzbado, Planta Quercus, Fábrica de uranio de Andújar (FUA) y CA El Cabril

Trámite simplificado

7. Informe sobre instalaciones radiactivas
8. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

9. Incidencias en centrales nucleares
10. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
11. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
12. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretaria general
13. Comisiones del Consejo y Comités
14. Cumplimiento de encargos del Consejo
15. Informe sobre delegaciones del Consejo
16. Informe de los directores técnicos
17. Ruegos y preguntas

La vicepresidenta Sra. Velasco y el consejero Sr. Castelló no asisten a esta reunión del Pleno por participar en la reunión informal sobre la declaración de Viena en materia de Seguridad Nuclear (Buenos Aires), 14 a 20 de noviembre.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar el acta núm. 1365 de la reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2015.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN ASCÓ I Y II: REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO RELATIVAS AL SISTEMA DE AGUA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (PC-311)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNASC/AS0/1510/245 rev. 0) a la solicitud de revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento relativas al sistema de agua de extinción de incendios (PC-311) de CN Ascó I y II.

Las propuestas de cambio PC-311, afectan a la sección ETF 3/4.7.11 *Sistema de agua de extinción de incendios* y tienen por objeto adaptar el requisito de vigilancia 4.7.11.1.3 a la configuración de las nuevas baterías de las bombas diésel del sistema de protección contra incendios y recoger en el Requisito de Vigilancia, RV 4.7.11.1.2.a) la aplicación del criterio de prueba por etapas de dichas bombas.

El Pleno ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

2. CN JOSÉ CABRERA: REVISIÓN 3 DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (PCI) APLICABLE AL DESMANTELAMIENTO

La Secretaría General presenta a consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (Ref. CSN/PDT/DJC/DJC/1508/38) de apreciación favorable, con una condición, de la Revisión 3 del Programa de Protección contra Incendios (PCI) aplicable al desmantelamiento de CN José Cabrera.

La condición 4 de la autorización de desmantelamiento establece que las modificaciones de los programas de vigilancia referidos en las Especificaciones de Funcionamiento pueden llevarse a cabo bajo la responsabilidad del titular siempre que el cambio no reduzca las condiciones operativas, controles ni frecuencias de vigilancia incluidos en dichos programas. Los cambios que reduzcan o relajen dichas condiciones o criterios de vigilancia deben ser apreciados favorablemente por el Consejo de Seguridad Nuclear antes de su entrada en vigor.

Esta circunstancia se da en la fase actual del desmantelamiento, pues tiene lugar la modificación o eliminación de ciertas condiciones operativas como consecuencia de su adaptación a la última fase del mismo, en la que se producirá la retirada progresiva de los sistemas fijos de la instalación, siendo sustituidos en aquellos casos que se requiera por sistemas portátiles.

El Pleno ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

3. CIEMAT: PLAN DE CONTROL DE MATERIALES DESCLASIFICABLES DEL PROYECTO PIMIC-REHABILITACIÓN

La Secretaría General presenta a consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (Ref. CSN/PDT/AICD3/CIE/1511/69) de apreciación favorable, con condiciones, del Plan de control de materiales desclasificables del Proyecto PIMIC-Rehabilitación del Ciemat.

El objetivo de la solicitud del titular es la desclasificación de materiales residuales sólidos, paramentos y grandes superficies con objeto de gestionarlos como residuos convencionales, una vez que se ha verificado que los niveles de contaminación de los mismos se encuentran por debajo de los establecidos en el Plan Integrado para la Mejora de las Instalaciones del Ciemat (PIMIC-Desmantelamiento y PIMIC-Rehabilitación) que fueron apreciados favorablemente por el CSN.

El Pleno ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

4. INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS DEL CICLO DE COMBUSTIBLE RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA: MODIFICACIÓN DEL CONDICIONADO DE LAS AUTORIZACIONES E INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS

La Secretaría General presenta a consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (Ref.

CSN/PDT/AICD/GENER/1509/27) de aprobación de la modificación del condicionado e instrucciones técnicas complementarias (ITC) de las instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo de combustible.

El objeto de la propuesta es modificar la sistemática establecida en las condiciones sobre Seguridad Nuclear y Protección Radiológica asociadas a las autorizaciones vigentes de diversas instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo del combustible nuclear, en lo relativo al trámite seguido en la aprobación de las revisiones del Reglamento de Funcionamiento (RF) y del Plan de Protección Física.

Estas modificaciones afectan a las instalaciones siguientes:

- Centro de Almacenamiento de Residuos Radiactivos Sólidos de Sierra Albarrana (El Cabril) (en explotación)
- Central nuclear Vandellós I (en desmantelamiento -fase de latencia-)
- Central nuclear José Cabrera (en desmantelamiento -activo-)
- PIMIC-Desmantelamiento Ciemat (en desmantelamiento -activo-)
- Planta Quercus de fabricación de concentrados de uranio (en cese de explotación)

Asimismo, se propone emitir nuevas ITC asociadas a las condiciones modificadas que desarrollen los nuevos criterios para regular el trámite de aprobación de las revisiones del RF de las instalaciones indicadas.

El Real Decreto 1308/2011, de 26 de noviembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas eliminó el Plan de Protección Física como documento oficial requerido por el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas (RINR). Ello conlleva la eliminación de dicho documento de las autorizaciones concedidas al amparo del RINR a las instalaciones Vandellós I y José Cabrera, en las que todavía figura. Asimismo, se propone eliminar de estas autorizaciones todo lo relativo a la sistemática establecida sobre el trámite de aprobación de las revisiones del Plan de Protección Física.

El Pleno ha analizado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

5. TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

6. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

6.1 Propuesta de prórroga de los Acuerdos Específicos para el desarrollo de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental de la Red de Estaciones de Muestreo (Redes Densa y Espaciada)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica relativa a la aprobación de la prórroga de los Acuerdos Específicos con el Ciemat y las Universidades de: La Coruña, Oviedo, Extremadura (Cáceres), Extremadura (Badajoz), Islas Baleares, Castilla-La Mancha, Málaga, Granada, Politécnica de Madrid, Salamanca, Valencia, Politécnica de Valencia, Zaragoza, País Vasco, La Laguna, Cantabria, León, Politécnica de Cataluña y Sevilla para el desarrollo de los programas de vigilancia radiológica ambiental de la atmósfera y del medio terrestre de la Red de Estaciones de Muestreo, REM (Redes Densa y Espaciada).

La propuesta tiene por objeto la continuación de los trabajos de vigilancia radiológica ambiental de la atmósfera, del medio terrestre y del medio acuático (aguas continentales y costeras) de todo el territorio nacional, realizados a través de las redes de vigilancia densa y espaciada.

Los Acuerdos vigentes expiran el 31 de diciembre de 2015 y las prórrogas será de cuatro años, es decir hasta el 31 de diciembre de 2019. El coste total a satisfacer por el CSN asciende a 924.028,19 € para el año 2016. Los programas de las siguientes anualidades podrán ser revisados de común acuerdo y, en caso de no hacerse, se prorrogará automáticamente el presupuesto de la anualidad anterior.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

6.2 Propuesta de prórroga de los Acuerdos Específicos con las Universidades de León, Salamanca, Extremadura (Cáceres) y Sevilla, para la realización de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente de las centrales nucleares Santa María de Garoña y Almaraz, y de las instalaciones de Juzbado, Planta Quercus, Fábrica de uranio de Andújar (FUA) y CA El Cabril

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica relativa a la aprobación de la prórroga de los Acuerdos específicos con las Universidades de León, Salamanca, Extremadura (Cáceres) y Sevilla, para la realización de

los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente (PVRAIN) en el entorno de las centrales nucleares Santa María de Garoña y Almaraz y de las instalaciones de Juzbado, Planta Quercus, Fábrica de Uranio de Andújar (FUA) y Centro de Almacenamiento CA El Cabril.

La propuesta tiene por objeto la continuación de los trabajos de control independiente de los programas de vigilancia radiológica ambiental (PVRA) en el exterior de las mencionadas instalaciones en sus correspondientes entornos.

Los Acuerdos vigentes expiran el 31 de diciembre de 2015 y las prórrogas serán de cuatro años, es decir hasta el 31 de diciembre de 2019. El coste total a satisfacer por el CSN asciende a 108.527,47 € para el año 2016. Los programas de las siguientes anualidades podrán ser revisados de común acuerdo y, en caso de no hacerse, se prorrogará automáticamente el presupuesto de la anualidad anterior.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

Trámite simplificado

7. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, siguientes:

- Investigación y Desarrollo de la Calidad, SAL (IRA-2370): Castellanos de Moriscos, Salamanca
Autorización de clausura
- ENMACOSA, SA (IRA-2522): Sanxenxo, Pontevedra
Autorización de modificación
- Empresa de Asistencia Técnica y Geotécnica, SLU (IRA-1654): Málaga
Autorización de clausura
- Consorcio CENIEH (IRA-3015): Burgos
Autorización de modificación

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende de los análisis y valoraciones de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/CL-1/OFICIO/IRA-2370/15
- CSN/IEV/MO-4/IRA-2522/15
- CSN/IEV/CL-1/OFICIO/1654/15
- CSN/IEV/MO-4/IRA-3015/15

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente las cuatro autorizaciones en los términos propuestos.

8. ASUNTOS VARIOS

8.1 Seguridad del CSN y las instalaciones nucleares

En este punto el Pleno debate sobre el contexto internacional a raíz de los atentados terroristas de los últimos días y encarga a la secretaria general que se reevalúen las medidas de seguridad del propio CSN, en cuanto organismo regulador y se adopten, en su caso, las medidas que fuesen oportunas.

Asimismo el Pleno **ACUERDA** que por parte del presidente se dirija una comunicación al titular del Ministerio del Interior, para expresar la total disposición del CSN a colaborar en lo que fuese necesario dentro de sus competencias de garante de la seguridad nuclear y protección radiológica.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

9. INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL

12.1 Presidente Sr. Marti Scharfhausen

12.1.1 Nota informativa sobre el programa preliminar de la Jornada conmemorativa del 10º Aniversario de creación de las cátedras del CSN (10/12/2015)

12.1.2 Respuesta a la solicitud de información por Transparencia Internacional España al Consejo de Seguridad Nuclear, en relación con el Almacén Temporal Centralizado

12.1.3 Nota informativa sobre la visita de la comisión parlamentaria italiana de investigación sobre las actividades ilegales relacionadas con el ciclo de los residuos y sobre infracciones medioambientales vinculadas a las mismas en el CSN

12.1.4 Publicaciones: Instrucción IS-38, sobre la formación de las personas que intervienen en los transportes de material radiactivo por carretera. Instrucción IS-39, en relación con el control y seguimiento de la fabricación de embalajes para transporte de material radiactivo

12.2 Secretaria general Sra. Rodríguez López

12.2.1 Acta firmada del Pleno nº 1364, correspondiente a la reunión celebrada el día 04-11-2015

13. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

14. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

15. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

15.1 Delegaciones en el presidente

15.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido

- Resolución de 02/11/2015: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-3090.
- Resolución de 02/11/2015: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-0493.

- Resolución de 02/11/2015: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0116.
- Resolución de 02/11/2015: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0500.
- Resolución de 26/10/2015: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2720.
- Resolución de 26/10/2015: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0280.
- Resolución de 26/10/2015: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2484.
- Resolución de 26/10/2015: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2075.

15.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas

- Resolución de 26/10/2015: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1354.

15.1.3 Transferencia a ENRESA de material radiactivo

- Resolución de 26/10/2015: Informe favorable a solicitud de VA-1248.
- Resolución de 02/11/2015: Informe favorable a solicitud de VA-0545.

15.1.4 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos

- Resolución de 23/10/2015: Concesión de acreditaciones para dirigir (3) y operar (111) instalaciones de rayos X.
- Resolución de 28/10/2015: Concesión de licencias de supervisor (1) de la central nuclear de Vandellós II.
- Resolución de 26/10/2015: Prórroga de licencias de supervisor (18) y de operador (28) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 26/10/2015: Concesión de licencias de supervisor (13) y de operador (41) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 26/10/2015: Concesión de la homologación de curso de acreditación de directores de instalaciones de Rayos X

con fines de Radiodiagnóstico General, organizado por el Hospital General Universitario de Ciudad Real.

15.2 Delegaciones en la secretaria general

15.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto

- Resolución de 02/11/2015: Informe favorable a la modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo NHM-X231 para incluir el equipo de la marca FAXITRON modelo CELLRAD, de GRUPO TAPER SA.

15.3 Delegaciones en los directores técnicos

15.3.1 DPR: Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas

- Resolución de 28/10/2015: Apercibimiento a FALCK SCI.

15.3.2 DPR: Emisión de Instrucciones Técnicas

- Información previa al Pleno de propuesta de Instrucción Técnica a Ciemat sobre medidas correctoras derivadas de la desviación del Manual de Protección Radiológica detectada en la inspección de 31 de julio de 2015 sobre protección radiológica de los trabajadores del proyecto PIMIC-Desmantelamiento del Ciemat.

16. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

El director técnico de Seguridad Nuclear y la directora técnica de Protección Radiológica comparecieron en un momento de la reunión y contestaron a las preguntas formuladas por los miembros del Pleno sobre cuestiones relativas a sus respectivas áreas.

El Pleno encargó a la Directora de Protección Radiológica que efectúe una reflexión sobre la seguridad internacional y su potencial incidencia en materia de seguridad física nuclear.



17. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12 horas y 30 minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil quince.

LA SECRETARIA GENERAL

Vº Bº

EL PRESIDENTE